

## ACTA NÚM. 3/2020

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA.

Asistentes :

Asistentes:

Presidente del TSJ de Canarias (Antonio Doreste Armas)  
Fiscal Superior de la CCAA (Luis del Río Montesdeoca )  
Secretario de Gobierno del TSJ (Carlos Rubio Faure)  
Presidente Audiencia Provincial de Las Palmas (Emilio Moya Valdés)  
Presidente de la Audiencia Provincial de Tenerife (Joaquín Astor Landete)  
Juez Decano de Las Palmas de Gran Canaria (Oscar González Prieto)  
Juez Decano de Santa Cruz de Tenerife (Juan Luis Lorenzo Bragado)  
Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia (Marta Bonnet Parejo)

Orden del día:

Examen de propuestas, teniendo en cuenta la Resolución del Ministro de Justicia de fecha 30-03-20, para adaptar los servicios esenciales al régimen presencial, especialmente: en la Jurisdicción Penal completa (Instrucciones, Penales, Vigilancia Penitenciaria y Menores), además de la previsión ya contenida expresamente sobre el Juzgado de guardia y Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Para los juzgados especializados en familia y capacidad de las personas, responsables de internamientos urgentes. Para la oficina de Decanato (registro y reparto).

El Secretario de Gobierno propone un borrador para su discusión en los términos siguientes:

### ORGANOS COLEGIADOS

*TSJ: 1 funcionario G/T por cada Sala*

*1 funcionario Sala Civil y Penal*

*AP: 1 funcionario de registro y reparto*

*Secciones Penales 1 funcionario G/T por Sección*

*1 funcionario de Auxilio para toda la Audiencia Provincial ( Secciones penales/civiles)*

### ORGANOS UNIPERSONALES: POR CADA JUZGADO

*Decanato: 1 funcionario G/T*

*1 funcionario Auxilio*

*Juzgado de Guardia*

*Registro Civil*

*Menores 1 funcionario G/T*

*Vigilancia 1 funcionario G/T*

*Penales 1 funcionario G/T*

*Instrucción, mixtos: 1 funcionario G/T*

*Violencia = guardia. ( sean o no exclusivo-excluyente )*

*Civiles internamientos 1 funcionario G/T , con la variable de las circunstancias de cada partido, como se*

*organicen los internamientos en aquellos ( señalan tres días, por semana, la guardia , no es uniforme en todo el territorio )*

*Sala de Gobierno: 1 funcionario G/T/A en función si se pueden desviar las llamadas*

El Juez Decano de Las Palmas de Gran Canaria solicita elevar consulta urgente al CGPJ, Ministerio de Justicia y Fiscalía General del Estado en los términos siguientes:

1. Concepto de sede judicial: se corresponde con órgano judicial, agrupación de órganos judiciales, jurisdicción, edificio o sede física de un conjunto de órganos judiciales.
- 2.- Régimen de disponibilidad de jueces/as. Aplicar el mismo régimen de disponibilidad a Jueces/as que a los Letrados/as de la Administración de Justicia en aquellos ámbitos en los que se aplique la disponibilidad plena de funcionarios y Lajs.
- 3.- En tanto no se clarifique el concepto de sede, régimen presencial previsto en la Disposición quinta de la Instrucción del Ministerio de Justicia en todas las "sedes judiciales".
- 4.-Ámbito competencial de la Comisión de seguimiento.

El Juez Decano de Santa Cruz de Tenerife suscribe la petición de consulta

El Secretario de Gobierno propone un borrador de asistencia presencial que será remitido telemáticamente.

Los Secretarios Coordinadores procederán a dictar las correspondientes Resoluciones en relación a la adaptación de los servicios esenciales en sus respectivos territorios.

Se acuerda elevar la consulta en los términos solicitados.

En Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 2020.